

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

ARCHIVO

GAB. PRES. (O) N° 91/ 3477 /

ANT. : Oficio 5090 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

04 SET. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 5090 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el diputado José García, solicita del Poder Ejecutivo, si lo estima conveniente, informe a la Cámara acerca de la posibilidad de designar en el presupuesto correspondiente al año 1992, la cantidad de quinientos millones de pesos para realizar el cierre y delimitación de los predios de las comunidades indígenas que cuentan con título definitivo de dominio.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 4 de septiembre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 4 de octubre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

  
JULIO RETAMAL AVILA  
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/17973) ✓
- 3.- Correlativo